



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
 Dirección Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
 24 AGO 2022
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.240
 RETIRO, **24 AGO. 2022**
 VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.062 de fecha 14 de diciembre del año 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.
- 3.- El Decreto Exento N°3.064 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba "Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente, año 2022.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales. -
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 del 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Que; Es necesario adquirir material de construcción para el beneficiario Sr. Floridor Del Carmen Arzola Mena, beneficiario quien se encuentra en situación de vulnerabilidad socioeconómica y no dispone de recursos suficientes como para adquirir material; su vivienda cuenta con deterioro importante en sus forros y techumbre, el precario ingreso que recibe no alcanza para cubrir esta necesidad, por tanto, es necesaria la pronta ayuda.
- Que; El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.
- Que, La cotización presentada por el proveedor, **COMERCIAL RODRIGO JOAQUIN CORVALÁN ABARCA E.I.R.L.**, Rut: 76.793.859-4, Comuna de Retiro.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación al proveedor, **COMERCIAL RODRIGO JOAQUIN CORVALÁN ABARCA E.I.R.L.**, Rut: 76.793.859-4, Comuna de Retiro, Por concepto de materiales de construcción, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
6	Planchas de zinc acan. 0.35 x 3.66 mts.
10	Planchas de Intermit liso 5 mm.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$253.400.- (doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos pesos). I.V.A. incluido.
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 24.01.007.016.004, "Programa Mejoramiento de la Vivienda", del presupuesto Municipal vigente para el año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



ELIADA BARRA FUENTES
 DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
 JEFE (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
 Autorización presupuestaria y Financiera



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
 DIRECCIÓN UNIDAD DE CONTROL INTERNO



GERARDO JESUS BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
 24 AGO 2022
OFICINA DE PARTES

CLG/JII/BBF/BFA/GJBT/mfp.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE
DESARROLLO URBANO Y
CONSTRUCCION

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE
DESARROLLO URBANO Y
CONSTRUCCION
REGIONAL DE VALPARAISO

VALPARAISO, Chile, el día 15 de Julio de 2015.

Señor Don José Luis Rodríguez
Calle 1234, Valparaíso, Chile
Presente.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 17.336, se le informa que el presente es un documento de carácter informativo, emitido por el Servicio Nacional de Desarrollo Urbano y Construcción Regional de Valparaíso, en relación a la solicitud de inscripción de un inmueble en el Registro de la Propiedad, correspondiente a la comuna de Valparaíso.

El presente documento tiene por objeto informar a usted sobre el estado de la inscripción de su inmueble en el Registro de la Propiedad, correspondiente a la comuna de Valparaíso, y sobre los requisitos que debe cumplir para que su inscripción sea efectiva.

En consecuencia, se le informa que para que su inscripción sea efectiva, debe cumplir con los requisitos que se detallan a continuación:

- 1. Presentar el formulario de inscripción de inmuebles, debidamente diligenciado.
- 2. Presentar el certificado de inscripción de la comuna de Valparaíso, emitido por el Servicio Nacional de Desarrollo Urbano y Construcción Regional de Valparaíso.
- 3. Presentar el certificado de inscripción de la comuna de Valparaíso, emitido por el Servicio Nacional de Desarrollo Urbano y Construcción Regional de Valparaíso.

En consecuencia, se le informa que para que su inscripción sea efectiva, debe cumplir con los requisitos que se detallan a continuación:

En consecuencia, se le informa que para que su inscripción sea efectiva, debe cumplir con los requisitos que se detallan a continuación:

Nombre	Don José Luis Rodríguez
Dirección	Calle 1234, Valparaíso, Chile
Fecha	15 de Julio de 2015

En consecuencia, se le informa que para que su inscripción sea efectiva, debe cumplir con los requisitos que se detallan a continuación:

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE
DESARROLLO URBANO Y
CONSTRUCCION
REGIONAL DE VALPARAISO

VALPARAISO, Chile, el día 15 de Julio de 2015.

Señor Don José Luis Rodríguez
Calle 1234, Valparaíso, Chile
Presente.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 17.336, se le informa que el presente es un documento de carácter informativo, emitido por el Servicio Nacional de Desarrollo Urbano y Construcción Regional de Valparaíso, en relación a la solicitud de inscripción de un inmueble en el Registro de la Propiedad, correspondiente a la comuna de Valparaíso.

El presente documento tiene por objeto informar a usted sobre el estado de la inscripción de su inmueble en el Registro de la Propiedad, correspondiente a la comuna de Valparaíso, y sobre los requisitos que debe cumplir para que su inscripción sea efectiva.

En consecuencia, se le informa que para que su inscripción sea efectiva, debe cumplir con los requisitos que se detallan a continuación:

- 1. Presentar el formulario de inscripción de inmuebles, debidamente diligenciado.
- 2. Presentar el certificado de inscripción de la comuna de Valparaíso, emitido por el Servicio Nacional de Desarrollo Urbano y Construcción Regional de Valparaíso.
- 3. Presentar el certificado de inscripción de la comuna de Valparaíso, emitido por el Servicio Nacional de Desarrollo Urbano y Construcción Regional de Valparaíso.

En consecuencia, se le informa que para que su inscripción sea efectiva, debe cumplir con los requisitos que se detallan a continuación:

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE
DESARROLLO URBANO Y
CONSTRUCCION
REGIONAL DE VALPARAISO

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE
DESARROLLO URBANO Y
CONSTRUCCION
REGIONAL DE VALPARAISO